



**FEDERACIÓ DE MOTOCICLISME
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

MOTO-CLUB "CIUTAT D'ALBAIDA"



NORMAS DE UTILIZACION DEL CIRCUITO DE LA VEGA

01.- Es imprescindible estar en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor.

02.- Ante cualquier accidente o incidente, SE AVISARA SIEMPRE AL RESPONSABLE DEL CIRCUITO, quien será el responsable de la puesta en marcha del protocolo de emergencia.

<http://www.motoalbaida.com/anuncios/protocolo.pdf>

03.- Es de uso obligado la vestimenta y protecciones según se describe en los reglamentos de motocross de la Federación de Motociclismo.

04.- La entrada y salida a la pista se efectuara únicamente por la recta de meta.

05.- Se circulara por la pista siempre en el sentido de la marcha.

06.- Esta terminalmente prohibido detenerse en la pista, caso de avería o necesidad se retirara de inmediato el vehiculo del trazado.

07.- La circulación de vehículos por la zona de padock se realizara a baja velocidad.

08.- El calentamiento de los vehículos, se efectuara en la zona habilitada para ello.

09.- La Limpieza de motocicletas, esta solamente permitida en la zona delimitada para esta función.

10.- El mal uso o deterioro de las instalaciones, el incumplimiento de la normativa supondrá la expulsión inmediata.